Sólo 4 de los funcionarios fueron destituidos e inhabilitados

Por Leslie Gómez
AGENCIA REFORMA
CD. DE MÉXICO.- El IFE aplicó sanciones económicas a 39 funcionarios por diversas irregularidades administrativas, y a 4 de ellos los destituyó e inhabilitó.
Al iniciar este año, el IFE registró 29 casos de anomalías y posteriormente recibió 57 nuevos asuntos.
Aunque el nombre de los sancionados se mantiene en reserva, entre los casos destaca la inhabilitación por 5 años y multa de 241 mil 484.47 pesos a un ex jefe de Departamento de Proyectos y Administración de Inmuebles de la Dirección Ejecutiva de Administración.
En este caso se acreditaron irregularidades que en el procedimiento de licitación pública, pues el ex funcionario autorizó, indebidamente, estimaciones para el pago de un contrato de obra pública a precio unitario y tiempo determinado.
También avaló estimaciones por trabajos no ejecutados dentro del término y que no cumplieron las especificaciones y alcances contractuales.
El IFE sancionó al director de Recursos Materiales y Servicios, a ex subdirector de Administración Inmobiliaria y a la ex jefa de Departamento de Contratos y Concursos, todos ellos adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración.
A los dos primeros les aplicaron sanciones administrativas consistentes en inhabilitación por 5 años.
La tercera fue destituida del cargo por irregularidades derivadas de la igualdad entre los alcances de los servicios de un contrato titulado Estudios técnicos en las instalaciones y edificios del conjunto Tlalpan del Instituto, y otro contrato más sobre la elaboración de un “dictamen sobre el estado de la infraestructura eléctrica del conjunto Tlalpan y el proyecto ejecutivo de su rehabilitación”.
Entre las irregularidades detectadas por la Contraloría interna aparece el ex subdirector de Administración Inmobiliaria, quien acreditó ser ingeniero civil con una cédula profesional apócrifa, por lo que fue inhabilitado por 5 años.

‘El cochinito’
Sobre el manejo de recursos --integrados en el fondo de ahorro conocido como “cochinito”--, la Contraloría confirmó que diversos servidores públicos incurrieron en irregularidades administrativas.
Sin embargo, debido a que el IFE reintegró a la Tesorería de la Federación los 348 millones 346 mil pesos no ejercidos, así como los intereses generados, se resolvió el sobreseimiento de los procedimientos iniciados.
“Entre los asuntos de mayor relevancia en que se ha dado inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa y que la Subcontraloría de Asuntos Jurídicos se encuentra próxima a emitir resolución, podemos destacar los relativos a la obra de adecuación de la bodega de Tláhuac, iniciados por autorización indebida para el pago de estimaciones con cantidades duplicadas, trabajos ejecutados en cantidades inferiores o no realizados de conformidad a lo contratado, así como trabajos fuera de contrato y cambios del proyecto ejecutivo sin autorización”, dice el informe de gestión de la Contraloría que encabeza Gregorio

Guerrero.

También iniciaron procedimientos de responsabilidad administrativa por irregularidades en la compra del edificio de Acoxpa.

De 45 resoluciones definitivas dictadas, en 8 de ellas no hallaron elementos suficientes para acreditar responsabilidad y en las 37 restantes aplicaron sanciones a un total de 39 funcionarios involucrados.

De acuerdo con información de la propia Contraloría del Instituto, fueron abiertos 86 pliegos de responsabilidades, derivados de irregularidades cometidas por empleados del organismo electoral.